



Instituto de Educación Técnica Profesional
de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

AÑO 2016



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

VIGENCIA 2016

RECTORIA

OFICINA DE PLANEACION



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Ing. German Colonia Alcalde

Rector

rectoria@intep.edu.co

Ing. Armando Santacruz Millán

Director y Coordinador Académico

Vice.academica@intep.edu.co

Dra. Amparo Sánchez Gutiérrez

Secretaria General

secregeneral@intep.edu.co

Ing. Luis Jairo Díaz

Servicios Administrativos

Servicios_administrativos@intep.edu.co

Dr. José Arcángel Gil Giraldo

Coordinador G.I.T Financiero

finanzas@intep.edu.co

Dr. William Gómez Valencia

Planeación Institucional

planeación@intep.edu.co



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





PRESENTACIÓN

Una estrategia fundamental para asegurar avances significativos y verificables en la búsqueda de alcanzar la acreditación de alta calidad en la oferta académica del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo es el fortalecimiento de la cultura de la planeación por programas y proyectos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, es la herramienta por excelencia dentro del proceso de programación presupuestal, y apoya los siguientes conceptos de la planeación:

PLANES Y PROGRAMAS. El presupuesto deberá desarrollar los Planes, Programas, Subprogramas y proyectos del Instituto, los que a su vez deben reflejar las políticas y lineamientos definidos por el Consejo Directivo. Las Unidades y demás dependencias académicas y administrativas formularán siguiendo los lineamientos establecidos por los órganos de dirección del Instituto, sus respectivos planes, programas, subprogramas y proyectos.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Estará conformado por los programas de inversión, clasificado por el origen de los recursos y por unidades ejecutoras. Este plan guardará concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. Será el conjunto de programas seleccionados, registrados y sistematizados por las dependencias de dirección del Instituto. Los programas de inversión estarán clasificados de acuerdo con las fuentes de financiación y con las unidades ejecutoras.

El Plan Operativo Anual de Inversiones permite que la cultura de la planeación permee la comunidad INTEP, teniendo en cuenta que como componente del gasto de inversión del Presupuesto General del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo permite identificar los programas y proyectos viabilizados técnica, económica y social y cuya ejecución para la próxima vigencia fiscal van a contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales señaladas en el Plan de Desarrollo Institucional.

En consecuencia, a continuación se presenta el detalle de los programas y proyectos viabilizados con sus respectivas fuentes de financiación los cuales han sido considerados pertinentes para el desarrollo de los procesos misionales de la Institución tales como Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Universitario, en el marco de la modernización curricular en la que la institución se halla comprometida. Igualmente que han sido debidamente formulados e inscritos en el banco de Proyectos.

Su propósito fundamental es el fomento de una cultura de planeación por proyectos, articulada con la agenda estratégica plasmada en el plan Rectoral, indicadores para acreditación de programas del CNA e indicadores de actividad y gestión de las Universidades del sistema Universitario Estatal SUE.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





PLAN DOCUMENTO ESTRATÉGICO 2013-2016

El documento estratégico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo vigencia 2013 – 2016, contempla un ambicioso plan de gestión centrado en postulados de calidad, modernización y eficiencia académica y administrativa, y la construcción del conocimiento científico que permite acercarse a la realidad, con diversas visiones, en relación con el objetivo de transformar la sociedad.

Con base en este valioso instrumento, se afronta el reto de la defensa y fortalecimiento del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo como una institución pública, autónoma, democrática, moderna, pluralista y de excelencia académica, en la medida que le permite avanzar hacia escenarios cada vez más cualificados de calidad, para lo cual se constituye el POAI en un importante instrumento de gestión que posibilita el cumplimiento de sus objetivos.

Ejes del documento estratégico 2013 -2016

1. Calidad y Pertinencia Educativa.
2. Extensión y Proyección Social.
3. Gestión Administrativa y Financiera.

Los ejes del Plan de Desarrollo consignan objetivos estratégicos, cuyo cumplimiento se encuentra articulado y condicionado a la ejecución de los rubros del capítulo de inversión, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas durante la vigencia 2016 a través del Plan Trienal 2013-2016; debidamente desglosadas a través de los planes de Acción por procesos y rubros presupuestales.

El presente instrumento desarrolla el capítulo de Inversión del presupuesto de la Institución aprobado para la vigencia 2016, estableciendo los proyectos viabilizados y apropiados con recursos de las diferentes fuentes que lo componen. En la medida que se dispongan de nuevos recursos, estos serán adicionados a los proyectos que a continuación se describen u otros que previamente hayan contado con la inscripción y viabilidad del Banco de Proyectos.





MARCO LEGAL DE LOS RECURSOS CREE

Teniendo en cuenta que para el año 2013 el estado a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público establecieron mediante Decreto 1835 del 28 de agosto del 2013, la consideración de reglamentar el Parágrafo transitorio del Artículo 24º de la ley 1607 de 2012, en consecuencia estableció que para los periodos gravables 2013, 2014, 2015 y 2016, el punto adicional de que trata el parágrafo transitorio del artículo 23 de la citada Ley se distribuirá así: cuarenta por ciento (40%) para financiar las instituciones de educación superior públicas, treinta por ciento (30%) para la nivelación de la UPC del régimen subsidiado en salud, y treinta por ciento (30%) para la inversión social en el sector agropecuario.

Que dentro del mismo decreto 1835 del 28 de agosto de 2013, en sus artículos 1, 2, y 3 define la aplicación y en uso de los recursos que van destinados a las Instituciones de Educación Superior así:

Artículo 1. Ámbito de Aplicación. Para la asignación y distribución de los recursos de que trata el parágrafo transitorio del artículo 240 de la Ley 1607 de 2012, serán beneficiarias aquellas instituciones que ofrezcan programas, y que cuenten con personería jurídica activa.

Se excluirán las entidades previstas en el artículo 137 de la Ley 30 de 1992 que no ostenten la calidad de Instituciones de Educación Superior Públicas, aunque se encuentren facultadas para la prestación del servicio de Educación Superior.

Artículo 2. Uso de los recursos. Teniendo en cuenta el carácter no recurrente de los recursos, éstos se destinarán a proyectos de inversión relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, adecuación y dotación de infraestructura física y tecnológica, y diseño y adecuación de nueva oferta académica, siempre y cuando dichos proyectos no generen gastos recurrentes.

Parágrafo: La aprobación de las decisiones de inversión quedará a cargo de los máximos órganos de dirección y gobierno de las instituciones de educación superior públicas, en el ejercicio de la autonomía consagrada en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992.

Artículo 3. Asignación de los recursos. Los recursos de que trata el parágrafo transitorio del artículo 24º de la Ley 1607 de 2012 se asignarán entre las Instituciones de Educación Superior Públicas, de acuerdo con los siguientes porcentajes:





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- 75% para las universidades públicas.
- 25% para colegios mayores, instituciones tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas e instituciones técnicas profesionales, públicas.

Que atendiendo a la política de inversión contemplada en la presente norma y teniendo en cuenta las necesidades institucionales y más aun atendiendo la autonomía universitaria contemplada en la ley 30 de 1992, cada institución distribuirá de acuerdo a un estudio la inversión de dichos recursos.

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (V), proyecta la inversión de dichos recursos así:

PROYECTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR
Construcción del Bloque administrativo, Auditorio, Parqueadero, y dotación del edificio	40%
Dotación de equipos e infraestructura Tecnológica	20%
Construcción en Ampliación del Bloque Académico	10%
CEDEAGRO – Construcción del Bloque Académico y Aulas de clase.	10%
Mejoramiento y Dotación del Auditorio Desiderio Martínez	10%
Creación de Nuevos Programas Académicos	10%
	100%



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Teniendo en cuenta la proyección de la institución durante la vigencia del recurso CREE, el Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo (V), y teniendo en cuenta el plan de ingresos según la primera apropiación contemplada en la Resolución No 2839 del 03 de Septiembre de 2013, se hace la siguiente distribución en estos términos:

RECURSOS A DISTRIBUIR		\$ 11.919.719.676
PROYECTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR	VALOR
Construcción del Bloque administrativo, Auditorio, Parqueadero, y dotación del edificio	40%	\$ 4.767.887.870
Dotación de equipos e infraestructura Tecnológica	20%	\$ 2.383.943.935
Construcción en Ampliación del Bloque Académico	10%	\$ 1.191.971.968
CEDEAGRO – Construcción del Bloque Académico y Aulas de clase.	10%	\$ 1.191.971.968
Mejoramiento y Dotación del Auditorio Desiderio Martínez	10%	\$ 1.191.971.968
Creación de Nuevos Programas Académicos	10%	\$ 1.191.971.968
	100%	\$ 11.919.719.676

Esta distribución se hace en teniendo en cuenta el diagnóstico de las necesidades institucionales y la posibilidad de inversión contemplada en la norma, la cual lleva los recursos a unas líneas de inversión muy específica.

Los valores varían teniendo en cuenta los techos de recaudo que son fuente para dicho impuesto, esto ayudaría a que los recursos puedan ser más o menos teniendo en cuenta dichos techos de recaudo.

De estos recursos a la institución al 31 de diciembre del año 2015, han ingresado los siguientes recursos:



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

- Primer desembolso año 2013 \$ 1.986.619.946.00
- Segundo desembolso año 2014 \$ 3.315.439.005.00
- Primer desembolso año 2015 \$ 1.657.719.502.50
- Segundo desembolso año 2015 \$ 390.289.700.00

=====

\$ 7.350.068.154.00

Teniendo en cuenta la proyección de distribución de dichos recursos para los proyectos anteriormente mencionados, estos tendrán la siguiente financiación:

RECURSOS A DISTRIBUIR		\$ 7.350.068.154
PROYECTOS	PORCENTAJE A DISTRIBUIR	VALOR
Bloque administrativo, Auditorio, Parqueadero, y dotación del edificio	40%	\$ 2.940.027.261
Dotación de equipos e infraestructura Tecnológica	20%	\$ 1.470.013.631
Ampliación del Bloque Académico	10%	\$ 735.006.815
CEDEAGRO – Bloque Académico y Aulas de clase.	10%	\$ 735.006.815
Mejoramiento y Dotación del Auditorio Desiderio Martínez	10%	\$ 735.006.815
Creación de Nuevos Programas Académicos	10%	\$ 735.006.815
	100%	\$ 7.350.068.154

PLANES DE FOMENTO A LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

El Ministerio de educación nacional mediante Decreto No 1246 del 5 de Junio de 2015, reglamento los recursos CREE. Supeditados a la formulación de los planes de fomento a la calidad de la educación superior, el INTEP se vinculo con la formulación de 5 proyectos para mejorar la calidad de la educación superior, los cuales son:

1. PCREE – 001, Proyecto de fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica.
2. PCREE – 002, Proyecto de implementación de acciones de permanencia de estudiantes.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

3. PCREE – 003, Proyecto de cualificación docente y fortalecimiento investigativo.
4. PCREE – 004, Proyecto de fortalecimiento investigativo.
5. PCREE – 005, Proyecto de nueva oferta académica.

Para el financiamiento de estos proyectos se tuvo en cuenta los giros pasados y las proyecciones institucionales así:

CODIGO	NOMBRE	PONDERACION	INVERSION 2016	INVERSION GLOBAL
PCREE001	Proyecto de fortalecimiento de infraestructura física, tecnológica y bibliográfica.	80.5%	\$ 6.380.369.664	
PCREE002	Proyecto de implementación de acciones de permanencia de estudiantes.	11%	\$ 724.000.000	
PCREE003	Proyecto de cualificación docente y fortalecimiento investigativo.	1.5%	\$ 99.463.170	
PCREE004	Proyecto de fortalecimiento investigativo.	2%	\$ 79.506.006	
PCREE005	Proyecto de nueva oferta académica.	5%	\$ 46.804.000	
TOTAL INVERSIONES PFC AÑO 2016			\$ 7.330.142.840	

PRESUPUESTO INTEP VIGENCIA 2016

El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2016, se ha establecido de acuerdo con los objetivos estratégicos consignados en el Plan Trienal; debidamente consignado por fuentes de financiación, el cual ha surgido de un trabajo concertado con los líderes de proceso mediante la recepción, inscripción y viabilización de proyectos de inversión.

En el mismo sentido, hacen parte del POAI, las partidas provenientes de los entes territoriales y nacionales. Estos recursos y los que ingresen en la vigencia serán incorporados al POAI una vez sean adicionados al presupuesto Institucional.

De igual forma se integra a este POAI en presupuesto de gastos como una inversión para el desarrollo de la actividad misional y la funcionalidad institucional, con el objetivo de que sea evaluado congruentemente como parte de la operatividad de la Institución.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

IDENTIFI codigo	REC	DESCRIPCION	TRANSFERENCIAS DE LA NACION Y EL DEPARTAMENTO	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
2		TOTAL PRESUPUESTO FUNC. + INVERSION	3.175.765.385	1.500.000.000	8.091.204.390
2 1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.175.765.385	1.300.000.000	4.475.765.385
2 11		GASTOS DE PERSONAL	2.914.618.029	454.421.000	3.369.039.029
2-111		ASOCIADOS A LA NOMINA	1.101.728.891	37.800.000	1.139.528.891
2-1101	10	Asignación básica	807.849.558		807.849.558
2-1103	10	Prima Técnica	35.205.988		35.205.988
2-1104	10	Bonificación por Servicios	24.941.833		24.941.833
2-1105	10	Bonificación Especial de Recreación	4.403.796		4.403.796
2-1107	10	Auxilio de Transporte	13.208.832		13.208.832
2-1108	10	Subsidio de Alimentación	10.120.615		10.120.615
2-1109	10	Prima de Vacaciones	37.566.958		37.566.958
2-1110	10	Prima de Servicio	36.064.251		36.064.251
2-1111	10	Prima de Navidad	78.264.433		78.264.433
2-1112	20	Prima Extrasemestral	-	37.800.000	37.800.000
2-1119	10	Prima de Coordinación Grupo Interno de Trabajo	25.332.406		25.332.406
2-1115	10	Indemnización Vacaciones	3.276.000		3.276.000
2-1117	10	Horas Extras, Rec. Nocturnos, Domin. y Festivos	25.494.221		25.494.221
2-112		GASTOS DE PERSONAL INDIRECTOS	1.538.649.138	416.621.000	1.955.270.138
2-1201	10	Honorarios	60.000.000		60.000.000
2-1201	20	Honorarios		86.482.000	86.482.000
2-1202	10	Remuneración Servicios Técnicos	103.000.000		103.000.000
2-1204	20	Personal de Hora Cátedra	1.035.649.138	250.139.000	1.285.788.138
2-1205	10	Personal Supernumerario	340.000.000		340.000.000
2-1205	20	Personal Supernumerario		80.000.000	80.000.000
2-13		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	274.240.000	-	274.240.000
2-1301	10	Régimen Solidario Prima Media con Prestación Defin	76.000.000		76.000.000
2-1302	10	Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad	30.780.000		30.780.000
2-1304	10	Aportes a Salud al Sector Privado	74.928.000		74.928.000
2-1305	10	Aportes a Riesgos Profesionales al Sector Público	4.602.000		4.602.000
2-1310	10	Aportes para subsidio familiar Sector Educación	39.080.000		39.080.000
2-1306	10	Aportes al ICBF	29.310.000		29.310.000
2-1307	10	Aportes para el SENA	19.540.000		19.540.000
2 12		GASTOS GENERALES	89.400.000	783.214.000	872.614.000
2-121		ADQUISICION DE BIENES	31.200.000	84.717.000	115.917.000
2-12101	20	Compra de Equipo			
2-12102	10	Materiales y Suministros	7.000.000		7.000.000
2-12102	20	Materiales y Suministros		77.717.000	77.717.000
2-12107	20	Dotación Empleados	24.200.000		24.200.000
2-12107	20	Dotación Empleados		7.000.000	7.000.000
2-122		ADQUISICION DE SERVICIOS	58.200.000	680.697.000	738.897.000
2-12201	10	Servicios Públicos	31.200.000		31.200.000
2-12201	20	Servicios Públicos		128.604.000	128.604.000
2-12202	20	Mantenimiento		50.000.000	50.000.000
2-12203	10	Arrendamientos	27.000.000		27.000.000
2-12203	20	Arrendamientos		4.065.000	4.065.000
2-12204	20	Viáticos y Gastos de Viaje		40.000.000	40.000.000
2-12205	20	Vigilancia y Seguridad		80.000.000	80.000.000
2-12206	20	Servicio de aseo		57.000.000	57.000.000
2-12208	20	Impresos, Publicaciones, suscripciones y afiliaciones		22.000.000	22.000.000
2-12209	20	Publicidad y Propaganda		6.000.000	6.000.000
2-12210	20	Comunicaciones y Transporte		85.500.000	85.500.000
2-12211	20	Seguros		27.240.000	27.240.000
2-12212	20	Comisiones, Gastos Bancarios e Intereses		1.000.000	1.000.000
2-12236	20	Salud Ocupacional		7.500.000	7.500.000
2-12220	20	Bienestar Social e Incentivos		5.380.000	5.380.000
2-12222		Mantenimiento y actualización en software		60.000.000	60.000.000
2-12237	20	Bienestar Universitario		96.408.000	96.408.000
2-12238	20	Capacitación		10.000.000	10.000.000
2-123		IMPUESTOS, SANCIONES MULTAS Y DEVOLUCIONES		17.800.000	17.800.000
2-12301	20	Impuesto Predial		8.000.000	8.000.000
2-12302	20	Impuesto Sobre Vehículos Automotores			
2-12303	20	Impuestos Sobre Transacciones Financieras		6.800.000	6.800.000
2-12308	20	Sanciones		2.000.000	2.000.000
2-12309	20	Multas		1.000.000	1.000.000
2 13		TRANSFERENCIAS	84.800.000	22.365.000	107.165.000
2-132		CORRIENTES GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	84.800.000	22.365.000	107.165.000
2-13201	20	Contraloría Departamental		22.000.000	22.000.000
2-13210	20	Colección Autores Vallecaucanos		365.000	365.000
2-134		DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	84.800.000	-	84.800.000
2-13419	20	Cesantías Régimen Anualizado - F.N.A.	84.800.000		84.800.000
2 14		GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	86.947.356	40.000.000	126.947.356
2-1415	10	Otros Gastos de Operación	86.947.356		86.947.356
2-1415	20	Otros Gastos de Operación		40.000.000	40.000.000



Certificado SC 7118-1
GP 178-1

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

En cuanto al componente presupuestal de Inversión se cuentan con los siguientes recursos, para que las dependencias formulen los proyectos articulados con el Plan Trienal y el Plan de Desarrollo y se genere su ejecución en la vigencia 2016

2 3		GASTOS DE INVERSION	3.415.439.006	200.000.000	3.615.439.006
2 32		INVERSION SOCIAL	3.415.439.006	200.000.000	3.615.439.006
2-321	20	EDUCACIÓN	-	200.000.000	200.000.000
2-321	11	EDUCACIÓN	100.000.000		
2-321	12	EDUCACIÓN	3.315.439.006		

PRIORIZACION Y SELECCIÓN DE PROYECTOS

Desde el Macro proceso Estratégico, en la Gestión de Planeación Institucional se cuenta con la herramienta Plan Operativo Anual de Inversiones a través del cual se convoca a las diferentes áreas a participar de la Convocatoria para recepción de Proyectos de Inversión que estén encaminados a aportar a los procesos misionales de la institución tales como Docencia, Investigación, Extensión y Bienestar Universitario.

Actualmente, es alimentada la Base de Datos de los proyectos radicados, los cuales han sido acordados con los Líderes de Procesos y los equipos gestores, quienes priorizan, concretan y solicitan recursos económicos de acuerdo a las metas que han sido establecidas en los planes de Acción, inversiones que son coherentes con las disposiciones del presupuesto general y con los objetivos estratégicos trazados en el Plan trienal.

Esta base de datos se ha constituido en un sistema de información en el que se registran todos los proyectos de inversiones consideradas viables técnicas, económicas y jurídicamente los cuales tienen la posibilidad de ser financiados al momento de asignar los recursos para cada vigencia.

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Dirección de Planeación, hará seguimiento mensual a través de los Planes de Acción para el registro, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas en donde se identifica eje estratégico, objetivo, programa o rubro presupuestal, proyecto, indicador, inversión o valor viabilidad, fuente de los recursos, actividades plan de acción, ejecución financiera (Registro presupuestal No., Valor) y seguimientos generales que se efectuaran con corte al 30/06/2016, 20/12/2016, en donde se revisarán los logros alcanzados, porcentaje de ejecución o inversión, valor ejecutado y porcentaje de avance de la meta propuesta; para la realimentación del Plan Operativo Anual de Inversión se convocara a dos (2) reuniones en el año en donde se realizará una evaluación cualitativa y cuantitativa con la finalidad de lograr su ejecución completa durante la vigencia 2016.



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co





Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Elaborado Por:

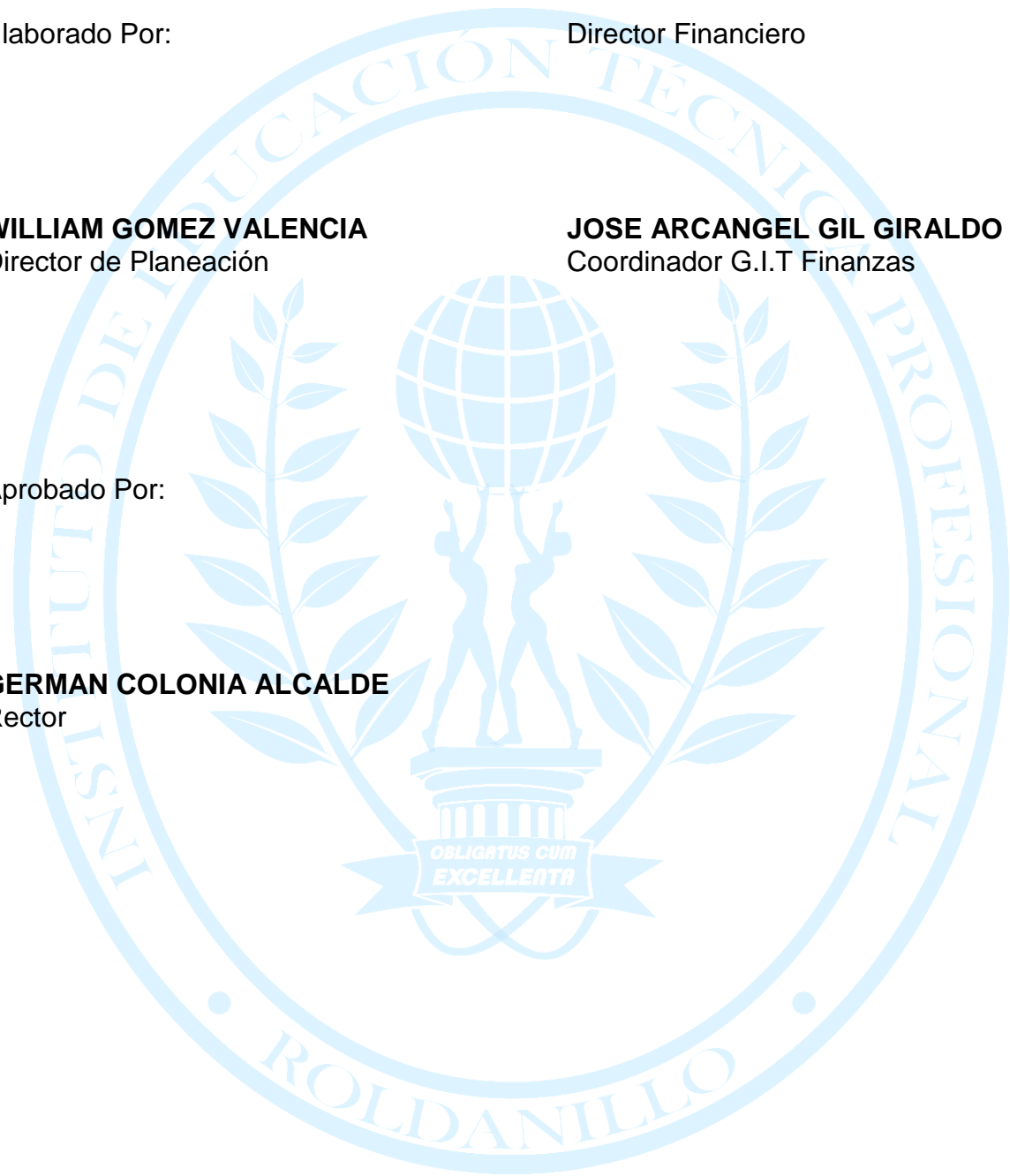
Director Financiero

WILLIAM GOMEZ VALENCIA
Director de Planeación

JOSE ARCANGEL GIL GIRALDO
Coordinador G.I.T Finanzas

Aprobado Por:

GERMAN COLONIA ALCALDE
Rector



Certificado SC 7118-1
GP 178-1



Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 FAX Ext. 115 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co

